FORMULARIO 8.14 C.R.E.E. ART. 5.1.4. Nº 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA

.....

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO
☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
63/2016.-
Fecha de Aprobación
12.05.2016.-
ROL SII
2484-03

VISTOS:
A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C. La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
D. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº23-16 de fecha 19.01.2016.
E. El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
F. La O.I.M. Nº461 de fecha 19.01.2016 y O.I.M. Nº4756 de fecha 12.05.2016 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:
1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en CALLE PRESIDENTE TRUMAN N°7299, Sitio 9, manzana 21, localidad o loteo POBLACIÓN ROOSEVELT sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. Que la edificación que se regulariza NO APLICA las disposiciones del D.F.L. Nº2, Año 1959. Artículo 18º.

3. Otros: ==

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUÍS HUMBERTO JELDRES GUERRERO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN GUILLERMO RAMONET FIGUEROA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
JUAN GUILLERMO RAMONET FIGUEROA	

6. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4 E-4	211,70 m² 79,52 m²	SUPERFICIE TERRENO	300,00 m²	Nº DE PISOS	2
SUPERFICIE A REGULARIZAR	291,22 m²				
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	291,22 m²				
DESTINO DE LA EDIFICACION	VIVIENDA				

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2016

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/cea.